



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5026

MAT: APRUEBA CONTRATO TERESA CEA OLIVERO, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 19 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36567807 de fecha 16.06.17 presentada por la Sra. Jova Pardo Cuevas, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Teresa Noemí Cea Olivero celebrado con fecha 19.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 19 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de junio de 2017
Hasta	23 de junio de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jova Pardo Cuevas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Solob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir
VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/